



D.310/023

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 OCT 2023

2023-5-1-0005153

**VISTO:** el proyecto de estructura organizativa y de puestos de trabajo presentado por las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría", 002 "Contaduría General de la Nación" y 004 "Tesorería General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

**RESULTANDO:** que el proyecto elaborado se enmarca en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, y con las pautas establecidas oportunamente por el Poder Ejecutivo en la reglamentación respectiva;

**CONSIDERANDO:** I) que el diseño organizativo propuesto guarda la correspondiente coherencia estratégica con los objetivos generales del Poder Ejecutivo y con los específicos del Inciso, a la vez que se ajusta a los principios rectores y a las directrices técnicas previstas en la reglamentación;

II) que la estructura de puestos de trabajo propuesta contempla los requerimientos previstos para la nueva estructura organizativa y los cargos que se crean son los necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas por la normativa vigente a las unidades ejecutoras involucradas;

III) que la propuesta no tiene costo presupuestal y cuenta con financiamiento para la totalidad de los puestos de trabajo previstos;

IV) que se prevén las vacantes de ingreso que serán provistas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, y 30 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre del 2022, según se detalla en el Anexo II de este decreto;

V) que se solicitó fundadamente la excepción prevista en el inciso sexto del artículo 8º de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, contando con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre del 2022, el artículo 30 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, los artículos 49 y 50 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, el artículo 8º de la Ley Nº 19.670, de 15

MdL/MM/JPG/A-MB

de octubre de 2018, y 117 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Decreto N° 237/022, de 28 de julio de 2022, el Decreto N° 195/022, de 14 de junio de 2022, en la redacción dada por el Decreto N° 226/023, de 25 de julio de 2023 y los informes de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y del Comité Ejecutivo para el Rediseño Organizativo;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.**- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo de las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría", 002 "Contaduría General de la Nación" y 004 "Tesorería General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", contenida en los Anexos I y II, los que se consideran parte integrante de este decreto.

La estructura de puestos de trabajo se realiza de acuerdo con su situación al 1º de agosto de 2023, debiendo ajustarse en caso de ocurrir modificaciones normativas con posterioridad a dicha fecha.

**ARTÍCULO 2º.**- Apruébase la excepción solicitada al amparo del inciso sexto del artículo 8º de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, en los términos, condiciones y montos establecidos en el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO 3º.**- Cométese a la Contaduría General de la Nación la reasignación de los créditos presupuestales que correspondan, en función de la nueva estructura aprobada.

**ARTÍCULO 4º.**- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese y archívese.



**LACALLE POU LUIS**



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

ANEXO I

MARCO ORGANIZACIÓN



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

ANEXO I

**DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**



**1. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 – DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA, DEL INCISO 05 – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

**Misión**

Otorgar soporte jurídico-administrativo a los jefes del Inciso para la más adecuada toma de decisiones en su gestión económica, financiera, comercial y fiscal, así como en la instrumentación de las políticas correspondientes, coordinando a su vez la gestión de las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso en forma eficiente y eficaz.

**Visión**

Ser una Unidad Ejecutora profesional y eficiente, que brinde la máxima celeridad en la sustanciación e instrumentación de las decisiones adoptadas, con un enfoque orientado a resultados, inclusivo y responsable con el ambiente, erigiéndose en un referente estratégico para las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso.

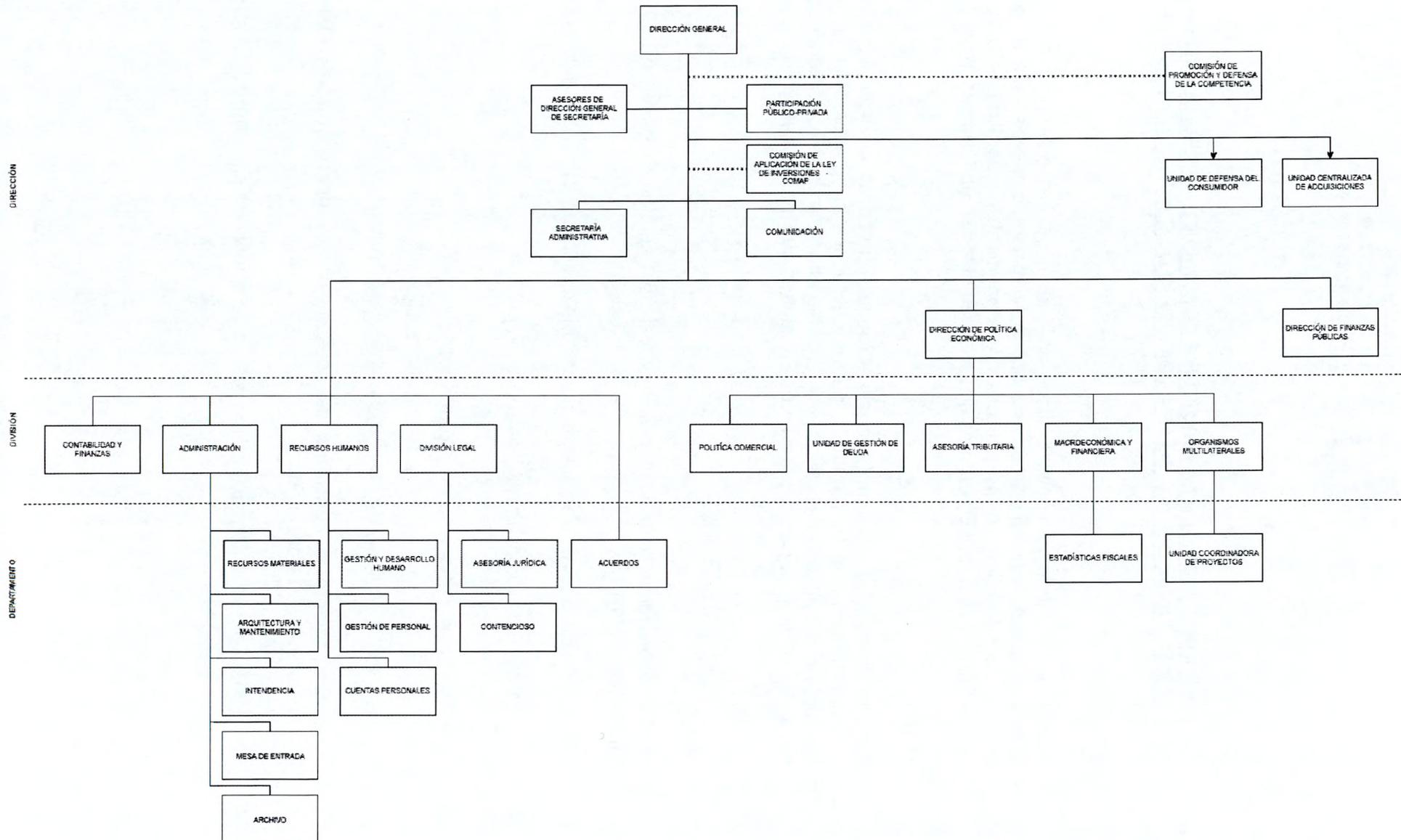
**2. PLAN ESTRATÉGICO**

El plan estratégico de la Dirección General de Secretaría está integrado por los siguientes objetivos:

- Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones.
- Mejorar la transparencia de la gestión pública.
- Mejorar la eficiencia en el gasto público.
- Analizar el riesgo de los Proyectos de Participación Público Privada.
- Contribuir a la educación de consumidores y operadores en material de Defensa del Consumidor.
- Mejorar la información dirigida a consumidores, empresas, prensa e investigadores.
- Desarrollar la inversión.



Unidad Ejecutora 001  
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA





**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Coordinar y gestionar de forma uniforme, eficaz y eficiente los proyectos de resolución, y Decretos que se presentan a aprobación de las autoridades correspondientes.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ARCHIVO</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	División Administración	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Velar por el correcto archivo de expedientes, en cuanto a aspectos legales y condiciones de guarda física y lógica, facilitando su accesibilidad.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Ejecutor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Área	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	Coordinación con todas las Unidades Ejecutoras del MEF		

**Objetivos**

- ✓ Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de finanzas públicas y coordinar el funcionamiento sustantivo de las Unidades Ejecutoras de recaudación.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor y Coordinador



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>DIRECCIÓN DE POLÍTICA ECONÓMICA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Área	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- División Macroeconómica y Financiera</li><li>- División Unidad de Deuda</li><li>- División Organismos Multilaterales</li><li>- División Tributaria</li><li>- División Política Comercial</li><li>- Unidad Ejecutora Zonas Francas</li></ul>		

**Objetivos**

- ✓ Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de política económica.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor y Coordinador



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	División Administración	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Optimizar la prestación de los servicios de mantenimiento edilicio e instalaciones, de la Dirección General de Secretaría, así como asesoramiento al resto del Inciso, procurando las mejores condiciones en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad, en coordinación con la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Asesoramiento en los temas de su competencia relacionados a la salud ocupacional.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Ejecutor y Coordinador.



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ASESORES DE LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Asesoría	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Asesorar y asistir en aspectos legales, económicos y financieros en que el Ministerio deba tomar posición.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>MACROECONOMICA Y FINANCIERA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN DE POLITICA ECONOMICA	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Asesorar a las autoridades del MEF, y evaluar en materia de política macroeconómica y financiera.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor y Coordinador



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ASESORÍA TRIBUTARIA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección de Política Económica	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas en materia tributaria tanto nacional como internacional.
- ✓ Proponer normas legales y reglamentarias en materia tributaria a los efectos de incrementar la eficiencia del sistema en función de los objetivos estratégicos del Estado procurando transparencia en la información

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor y Coordinador



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>Comisión de aplicación de la ley de inversiones - COMAP</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Asesoría	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Apoyar el desarrollo y promover la inversión productiva del sector privado en el país.
- ✓ Proponer políticas y acciones tendientes a procurar un clima de negocios adecuado al fomento de la inversión y la competitividad.
- ✓ Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Órgano Desconcentrado	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>		<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.159 de 20 de julio de 2007 y su Decreto 404/007 de 29 de octubre de 2007, fomentando el bienestar de los actuales y futuros consumidores y usuarios, a través de la promoción y defensa de la competencia.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Asesoría	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

Asesorar, coordinar y ejecutar en todos los aspectos, la comunicación interna y externa de la institución.

**Naturaleza de la Función**

Órgano asesor y ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ASESORIA JURIDICA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	División Legal	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Brindar un asesoramiento jurídico y notarial y una actuación eficiente en la materia, en asuntos concernientes al Inciso que preserven de manera óptima los intereses del Ministerio y de la Administración Pública.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>CONTENCIOSO</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIVISIÓN LEGAL	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Defender y representar al Estado -Ministerio de Economía y Finanzas- (y de otros organismos estatales en casos previamente convenidos) en procesos jurisdiccionales ante el Poder Judicial en todo el país y ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como en procedimientos administrativos ante otros organismos del Estado, vinculados a sus cometidos.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>CUENTAS PERSONALES</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	División Recursos Humanos	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Asesorar sobre normativa vigente en materia jubilatoria al personal del Inciso 05-Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del convenio entre el Banco de Previsión Social y el Poder Ejecutivo, facilitando y acompañando en el tránsito vital de su etapa pre jubilatoria.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>GESTIÓN DE PERSONAL</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	División Recursos Humanos	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Registrar, controlar y mantener actualizada la información en los sistemas informáticos y físicos sobre el personal de la Dirección General de Secretaría, en relación a su asistencia y permanencia en sus puestos de trabajo, situación personal, educacional y funcional.
- ✓ Encargarse del mantenimiento y actualización de los legajos del personal de la Dirección General de Secretaría.
- ✓ Liquidar las retribuciones del personal de la Dirección General de Secretaría.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Ejecutor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	División Recursos Humanos	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Asesorar y asistir a la Dirección de la División en materia de prácticas y procedimientos de Recursos Humanos.
- ✓ Apoyar y asesorar a las Unidades Ejecutoras del Inciso en la formulación de estructuras organizativas y puestos de trabajo, analizando, planificando las actividades relacionadas con reclutamiento, selección, capacitación, calificación, adiestramiento, evaluación de desempeño y promoción de los funcionarios del Ministerio, así como su adecuada asignación y reasignación conforme a los requisitos de los puestos de trabajo, los requerimientos organizacionales y los cometidos sustantivos y de apoyo del Inciso.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>MESA DE ENTRADA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	División Administración	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Atender al usuario de las Unidades Ejecutoras Dirección General de Secretaría y Contaduría General de la Nación, en forma comprometida, eficaz y eficientemente, en las distintas modalidades de presentación, procurando optimizar la gestión del trámite.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	División Administración	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Desarrollar una adecuada asignación de recursos materiales de forma tal que se asegure el cumplimiento de las metas organizacionales al menor costo posible.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Dirección	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Ministro de Economía y Finanzas	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Unidad Ejecutora.
- ✓ Establecer los principales objetivos a alcanzar y los resultados esperados, estableciendo una planificación estratégica alineada con la misión del organismo, que permita una gestión eficiente y transparente.
- ✓ Coordinar la gestión de los directores de las distintas unidades ejecutoras del Inciso.
- ✓ Coordinar la gestión de los directores de las distintas unidades organizativas de la Unidad Ejecutora.
- ✓ Asesorar al Ministro de Economía y Finanzas en lo que le sea solicitado.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	- Departamento Recursos Materiales - Departamento Mesa de Entrada y Archivo - Departamento Intendencia, - Departamento Arquitectura y Servicios Generales		

<b>Objetivos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar una eficiente administración de los Recursos Materiales otorgando soporte material a la gestión de las áreas sustantivas el Ministerio de Economía y Finanzas.</li><li>✓ Mantener y actualizar un sistema de información contable confiable para la toma de decisiones.</li></ul>

<b>Naturaleza de la Función</b>
Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Implementar las políticas del Inciso en materia presupuestal, financiera y contable., diseñando planes y estrategias que, de acuerdo a la normativa vigente, garanticen la legalidad, eficacia y eficiencia de la gestión financiero contable.
- ✓ Planificar, coordinar y supervisar las actividades de la División de manera de asegurar una adecuada registración contable de haberes, gastos e inversiones realizadas por las unidades ejecutoras del Inciso.
- ✓ Ejecutar las diversas etapas comprendidas en la administración presupuestal incluido el sistema de pago de obligaciones y retenciones de los Incisos 05, 21, 22, 24/005 y 24/024 del Presupuesto Nacional en función de la normativa vigente.
- ✓ Gestionar el sistema de donaciones especiales con beneficios fiscales
- ✓ Asesorar a Jerarcas, organismos de contralor y unidades ejecutoras dependientes del MEF en materia de Compras y Contrataciones con el Estado, así como también elaboración y control de Proyectos de Resolución a ser suscriptos por el Seños Ministro y Poder Ejecutivo.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>DIVISIÓN LEGAL</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>	- Departamento Asesoría Jurídica - Departamento Contencioso		

**Objetivos**

- ✓ Asegurar un asesoramiento jurídico y notarial y una actuación eficiente en litigios, asuntos contenciosos, sumariales y notariales concernientes al Inciso que protejan de manera óptima los intereses del Ministerio y de la Administración Pública.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Departamento Gestión de Personal</li><li>- Departamento Cuentas Personales</li><li>- Departamento Gestión y Desarrollo Humano</li></ul>		

**Objetivos**

- ✓ Brindar apoyo al cumplimiento de los cometidos sustantivos del MEF, gestionando en forma efectiva y comprometida sus recursos humanos, ejecutando, coordinando, asesorando y supervisando en los ámbitos de su competencia.
- ✓ Jerarquizar la dimensión humana de la gestión, cuidando el desarrollo personal y profesional del funcionariado.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ESTADÍSTICAS FISCALES</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	ASESORÍA MACROECONÓMICA	<b>Supervisa o Coordina</b>			

<b>Objetivos</b>
✓ Elaborar y desarrollar un proyecto de modernización para adecuar las Estadísticas Fiscales a los estándares internacionales.

<b>Naturaleza de la Función</b>
Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>INTENDENCIA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	División Administración	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Velar por la adecuada prestación de los servicios de mantenimiento, vigilancia, limpieza, mensajería, portería y vehículos de la Dirección General de Secretaría, en coordinación con la Contaduría General de la Nación.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Ejecutor y Coordinador



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ORGANISMOS MULTILATERALES</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN DE POLÍTICA ECONOMICA	<b>Supervisa o Coordina</b>	Unidad Coordinadora de Proyectos		

**Objetivos**

- ✓ Planificar, coordinar, participar y gestionar las negociaciones de préstamos con organismos multilaterales de crédito.
- ✓ Asesorar al Ministro de Economía en la toma de decisiones en la materia, en su rol de Gobernador de los organismos multilaterales de crédito de manera de optimizar las sinergias existentes en la gobernanza de los múltiples organismos de los que Uruguay es miembro.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>PARTICIPACION PUBLICO PRIVADA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Asesoría	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Realizar el seguimiento de los aspectos económicos-financieros vinculados a proyectos de Participación Público-Privada y su ejecución.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los aspectos presupuestarios vinculados a los proyectos de Participación Público-Privada y su ejecución.
- ✓ Evaluar los riesgos asociados a los proyectos.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>POLITICA COMERCIAL</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección de Política Económica	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de política comercial y comercio exterior de bienes y servicios, incluyendo las negociaciones comerciales internacionales bilaterales, regionales y multilaterales.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Secretaría	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Brindar asistencia técnico- administrativa al Ministro, a la Subsecretaría y a la Dirección General.
- ✓ Brindar, administrar, coordinar y facilitar el proceso documental en la Dirección General de Secretaría.
- ✓ Realizar toda otra función afín que sea encomendada por la autoridad competente.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Organismos Multilaterales	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Responsable de la gestión financiera y de adquisiciones de los distintos proyectos financiados por Organismos Multilaterales, que se ejecutan en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas

**Naturaleza de la Función**

Órgano Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>UNIDAD DE GESTIÓN DE DEUDA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección de Política Económica	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Proponer la estrategia de financiamiento del gobierno central al menor costo posible en un horizonte temporal de mediano y largo plazo.
- ✓ Implementar la estrategia de financiamiento que ha sido aprobada por el Ministro de Economía y Finanzas a través del fondeo en los mercados de capitales privados locales y externos y de los desembolsos de los organismos multilaterales de crédito.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	001 Dirección General de Secretaría		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>UNIDAD DEFENSA DEL CONSUMIDOR</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Órgano Desconcentrado del MEF	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Contribuir a la mejora de la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, disminuyendo la asimetría de la información en los mercados y protegiendo las relaciones de consumo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.250 de 11 de agosto de 2000.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor

- Según lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 se crea el órgano desconcentrado "Unidad Defensa del Consumidor".



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

ANEXO I

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



1. **MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 – CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL INCISO 05 – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

**Misión**

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, coordina y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia.

Brinda asesoramiento, herramientas e instrumentos de gestión y produce y difunde información de calidad para contribuir a una mayor eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos públicos, teniendo en cuenta el marco fiscal y las prioridades de las políticas públicas.

Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación.

**Visión**

Ser el organismo rector del presupuesto y de la contabilidad pública, responsable de coordinar y regular la formulación y seguimiento del Presupuesto Nacional, del sistema integrado de información presupuestal, financiera y patrimonial del Estado y de los procesos que aseguren información íntegra, oportuna y confiable, facilitando la articulación entre la asignación de los recursos y los objetivos de las políticas públicas.

Ser una institución reconocida en nuestra sociedad que, brinde la fianza estatal de arrendamiento a los usuarios de todo el país, contribuyendo a la ejecución de las políticas del Estado en la materia, con nivel de excelencia en su gestión.

2. **PLAN ESTRATÉGICO**

El plan estratégico de la Contaduría General de la Nación está integrado por los siguientes objetivos:

- Administrar la garantía del Estado en contratos de arrendamiento para funcionarios públicos activos o pasivos y para aquellos empleados del sector privado, cuyas empresas empleadoras estén incluidas en el Registro de Empresas Privadas del SGA.
- Conducir el sistema presupuestario nacional, formular el Presupuesto Quinquenal y elaborar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución

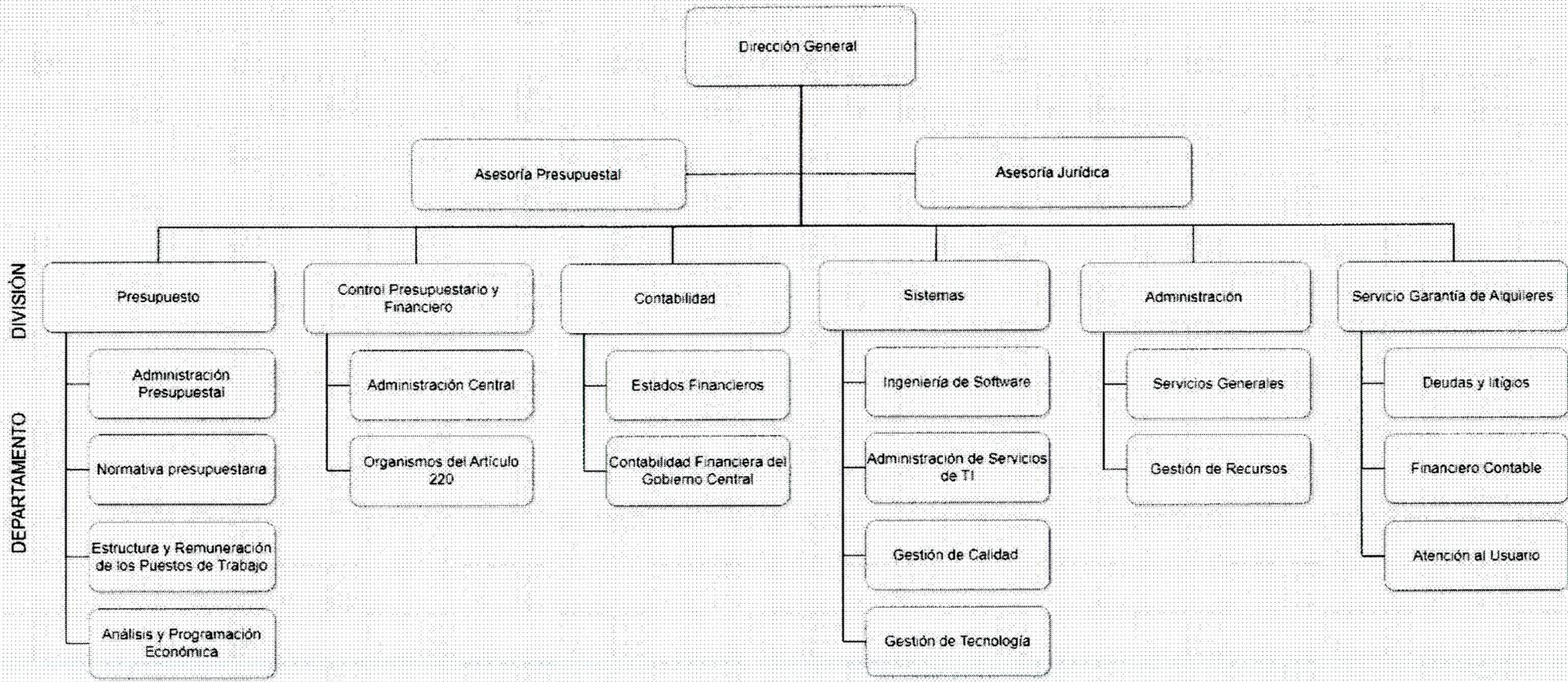
Presupuestal que el Poder Ejecutivo presenta al Parlamento, coordinando con las demás instituciones con injerencia en la temática, las acciones técnicas y operativas referidas al gasto, la recaudación, la deuda pública, el ordenamiento financiero y el control interno.

- Programar, proyectar y controlar lo establecido en el Presupuesto Nacional, asegurando que la ejecución presupuestaria cumpla con la normativa vigente.
- Dictar normas técnicas para la formulación, modificación, seguimiento y ejecución del Presupuesto Nacional.
- Elaborar proyecciones presupuestales de recursos y gastos de corto y mediano plazo consistentes con el marco fiscal y programar, en coordinación con la Tesorería General de la Nación, la ejecución anual presupuestal de caja en base mensual.
- Realizar seguimiento, evaluación y monitoreo del Presupuesto Nacional, contribuyendo así en la mejora en la calidad del gasto y al cumplimiento de los límites fiscales.
- Llevar la contabilidad general de la Administración Central y presentar información consolidada de todo el sector público.
- Definir, previa conformidad del Tribunal de Cuentas, los principios, normas, procedimientos, plan de cuentas, y registros auxiliares que sean necesarios y las formas de registro que regirán con carácter obligatorio para todos los organismos públicos.
- Cumplir, a través de los funcionarios designados, los cometidos asignados a las Contadurías Centrales o a las dependencias que hagan sus veces en los organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional.
- Controlar la ejecución presupuestal y la contabilización de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, ejerciendo la superintendencia contable de las Contadurías Centrales de los mismos.
- Administrar las estructuras de puestos de trabajo de los Organismos comprendidos en el ámbito de competencia, incluyendo la información relativa a la naturaleza de los vínculos funcionales, así como todo concepto retributivo de los puestos de trabajo y de sus titulares.



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

- Desarrollar y administrar los sistemas transversales del Estado referidos a la gestión financiera y de recursos humanos entre los que se encuentran: el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el Sistema de Liquidación de Haberes (SLH), y el Sistema de Gestión Humana (SGH).
- Definir los procesos para producir y difundir información oportuna y de calidad, que permitan optimizar la toma de decisiones y dotar de transparencia a la gestión financiera pública.
- Asesorar en materia presupuestaria a todos los organismos del sector público y difundir los principios del Sistema presupuestario.



DIVISIÓN

DEPARTAMENTO



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	Servicios Generales Gestión de Recursos		

**Objetivos**

- ✓ Desarrollar las actividades de apoyo directamente requeridas para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Unidad Ejecutora.
- ✓ Prestar asistencia directa a la Dirección General en materia de administración de recursos materiales y financieros, y en lo referente al mantenimiento y seguridad edilicia.
- ✓ Programar y ejecutar los procesos de adquisición y asignación de bienes y contratación de servicios específicos requeridos para la gestión.
- ✓ Garantizar la legalidad y eficiencia de la gestión financiero contable.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios de mantenimiento edilicio y sus instalaciones.
- ✓ Representar al jerarca de la Unidad Ejecutora en aquellos actos administrativos en que este le haya delegado su competencia.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Órgano Asesor, Ejecutor y Coordinador



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Asesoría	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Asesorar a la Dirección General en materia jurídico-notarial y en la formulación, análisis y modificaciones de normas legales y reglamentarias referidas al área de administración financiera y presupuestal.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ASESORÍA PRESUPUESTAL</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Asesoría	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

Coordinar y centralizar el proceso de formulación del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto Quinquenal y Rendiciones de Cuentas, en conjunto con otras divisiones de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otras áreas. Este rol incluye como principales actividades, las siguientes:

- ✓ Asesorar en la definición de propuestas de asignación presupuestal, y de sus costos asociados.
- ✓ Analizar las propuestas de articulado y sus fundamentaciones, presentadas por los Incisos (cambios normativos, rubro cero, reasignaciones o incrementos de crédito), en permanente intercambio con los mismos.
- ✓ Elaborar y proponer cambios a la normativa de ordenamiento financiero, para la mejora de la gestión y ejecución presupuestal, así como para promover un mejor control del presupuesto.
- ✓ Participar en la elaboración de los diversos tomos anexos de los Proyectos de Ley.
- ✓ Realizar un seguimiento del análisis, discusión y votación de las leyes presupuestales presentadas tanto en las Comisiones como en las Cámaras.
- ✓ Asesorar a los Incisos sobre aspectos metodológicos vinculados a la formulación y gestión presupuestal, de manera de homogeneizar criterios y estandarizar registraciones.

Analizar y asesorar a la Dirección General respecto a las diversas modificaciones a los créditos presupuestales solicitadas por los Incisos, y su correspondiente gestión.

Realizar un monitoreo periódico del crédito y la ejecución de los Incisos del Presupuesto Nacional, en permanente intercambio con los ejecutores, así como también con la División de Control Presupuestario y Financiero.

Elaborar informes y reportes a demanda, en conjunto con la División de Control Presupuestario y Financiero.



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

## **DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Elaborar informes periódicos de análisis presupuestal con destinos diversos (Direcciones del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministro, Incisos), con información sintética y gráfica, sobre todos los Incisos o sobre temas puntuales requeridos.

Aportar a la División Presupuesto, insumos clave para las proyecciones de los créditos presupuestales y de la ejecución de todos los Incisos, como elementos a incorporar en la elaboración de las estimaciones fiscales.

Analizar conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Proyectos de Presupuesto de Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, proponiendo los ajustes pertinentes.

Asesorar a la Dirección General en el diseño, seguimiento y evaluación de los compromisos de gestión, conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Analizar los presupuestos anuales de organismos que se financian con fondos públicos, así como de empresas públicas con subsidios en el Presupuesto Nacional.

Asesorar a la Dirección General en el dictado o refrendo de normas legales o reglamentarias con incidencia en el área de su competencia.

Realizar toda otra función afín que sea encomendada por la autoridad competente.

### **Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor y Coordinador.



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>CONTABILIDAD FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	CONTABILIDAD	<b>Supervisa o Coordina</b>	-		

**Objetivos**

- ✓ Realizar el registro y la conciliación de los movimientos económico-financieros del Gobierno Central.
- ✓ Elaborar cuadros demostrativos que integran el Balance de Ejecución Presupuestal.
- ✓ Generar información para distintos organismos y asesorar en asuntos de su competencia.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor y Asesor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	CONTABILIDAD	<b>Supervisa o Coordina</b>	-		

**Objetivos**

- ✓ Establecer el Plan General de Contabilidad Pública, en coordinación con el Tribunal de Cuentas, que contenga los principios contables, el plan general de cuentas y las normas y procedimientos de valoración.
- ✓ Elaborar cuadros demostrativos que integran el Balance de Ejecución Presupuestal.
- ✓ Formular los estados financieros que demuestren la gestión de la Hacienda Pública y la Contabilidad Nacional.
- ✓ Administrar los clasificadores operativos definidos para la Administración Pública para permitir una correcta registración de la información y posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.
- ✓ Generar información para distintos organismos y asesorar en asuntos de su competencia.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor y Asesor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>CONTABILIDAD</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	-Contabilidad Financiera del Gobierno Central -Estados Financieros		

**Objetivos**

- ✓ Establecer el Plan General de Contabilidad Pública, en coordinación con el Tribunal de Cuentas, que contenga los principios contables, el plan general de cuentas y las normas y procedimientos de valoración.
- ✓ Elaborar cuadros demostrativos que integran el Balance de Ejecución Presupuestal.
- ✓ Formular los estados financieros que demuestren la gestión de la Hacienda Pública y la Contabilidad Nacional.
- ✓ Asesorar a la Dirección General en el dictado o refrendo de normas legales o reglamentarias con incidencia en el área de su competencia.
- ✓ Realizar toda otra función afín que sea encomendada por la autoridad competente.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	CONTROL PRESUPUESRTARIO Y FINANCIERO	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

Verificar los procedimientos administrativos, contables y presupuestales. Aprobar los documentos ingresados al SIIF para toda fuente de financiamiento.

A las Contadurías Centrales les corresponde:

- ✓ participar en el arqueo de las existencias de fondos y valores de la tesorería respectiva;
- ✓ conciliar los saldos de las cuentas bancarias con los estados remitidos por los bancos;
- ✓ informar previamente en los actos que generen compromisos con respecto a la disponibilidad del crédito para el objeto del gasto y su monto;
- ✓ verificar el cumplimiento de las normas vigentes para los compromisos, liquidaciones y pagos;
- ✓ verificar las liquidaciones de los gastos e inversiones;
- ✓ verificar las cuentas que presenten los obligados a rendirlas;
- ✓ documentar en todos los casos su oposición a los actos de los ordenadores de los gastos o pagos que consideren irregulares o en los que no se hubiesen cumplido los requisitos legales.

Informar sobre proyectos de Ley de Rendición de Cuentas, artículos presupuestales, procedimientos de contrataciones, modificaciones de asignaciones presupuestales y en los asuntos relacionados con el área de su competencia.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor y Asesor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	CONTROL PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Ejercer la superintendencia contable de las Contadurías de los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y sus dependencias, controlando la ejecución presupuestal y su contabilización de acuerdo a las normas contables y presupuestarias definidas por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Informar sobre asuntos relacionados con el área de su competencia.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor y Asesor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>CONTROL PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	-Administración Central -Organismos del Art. 220		

**Objetivos**

- ✓ En el ámbito de la Administración Central: verificar los procedimientos administrativos, contables y presupuestales. Aprobar los documentos ingresados al SIIF para toda fuente de financiamiento.
- ✓ En el ámbito de los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, y sus dependencias: ejercer la superintendencia contable, controlando la ejecución presupuestal y su contabilización de acuerdo a las normas contables y presupuestarias definidas por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Informar en los asuntos que sea consultado como ser proyectos de Ley de Rendición de Cuentas, artículos presupuestales, procedimientos de contrataciones, modificaciones de asignaciones presupuestales y todo otro asunto comprendido dentro de las competencias asignadas a la CGN.
- ✓ Elaborar informes y reportes a demanda, en conjunto con la Asesoría Presupuestal.
- ✓ Asesorar a la Dirección General en el dictado o refrendo de normas legales o reglamentarias con incidencia en el área de su competencia.
- ✓ Realizar toda otra función afín que sea encomendada por la autoridad competente.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Órgano Asesor y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	PRESUPUESTO	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

Administrar los créditos del Presupuesto Nacional, para todas las fuentes de financiamiento, en el marco de la normativa vigente. Estas funciones implican:

- ✓ Efectuar la apertura, modificación y cierre de los créditos del Presupuesto Nacional.
- ✓ Mantener actualizadas las asignaciones presupuestarias y extrapresupuestarias.
- ✓ Determinar los métodos y procedimientos necesarios para las registraciones de los procesos de referencia y realizar seguimiento y control de los créditos presupuestales.

Asesorar y asistir en la formulación del Presupuesto Nacional y las Rendiciones de Cuenta y Balance de Ejecución Presupuestal con énfasis en la determinación de los costos de las propuestas presupuestales.

Analizar, conjuntamente con las restantes divisiones de la Contaduría General de la Nación y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los proyectos de presupuesto de los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, proponiendo los ajustes pertinentes.

Llevar adelante la administración funcional del Subsistema de Información de Programación Presupuestaria (SIP) en coordinación con la División Sistemas y restantes sistemas satélites de gestión presupuestal.

**Naturaleza de la Función**

Ejecutor y Asesor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>NORMATIVA PRESUPUESTARIA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	PRESUPUESTO	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Administrar los clasificadores presupuestales definidos para la Administración Pública para permitir una correcta registración de la información y posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos. Elaborar y actualizar catálogos, manuales e instructivos sobre la temática brindando asesoramiento y generando capacidades en los usuarios.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las normas referidas a la administración presupuestaria a través de diferentes instrumentos de control y gestión de los créditos presupuestales.
- ✓ Asesorar y asistir en las diferentes etapas del proceso de formulación del Presupuesto Nacional y las Rendiciones de Cuenta y Balance de Ejecución Presupuestal.
- ✓ Evaluar, clasificar y sistematizar las normas presupuestales y administrativas.
- ✓ Asesorar y realizar informes técnicos y proponer normas para el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor y Asesor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ESTRUCTURA Y REMUNERACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	PRESUPUESTO	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Administrar las estructuras de los puestos de trabajo de los Organismos comprendidos en el ámbito de su competencia, incluyendo información relativa a la naturaleza de los vínculos funcionales, así como todos los conceptos retributivos de los puestos de trabajo y de sus titulares.
- ✓ Realizar el control de las modificaciones presupuestales consecuentes de dichas actualizaciones en los Objetos de Gasto inherentes al cargo, personales, antigüedad y beneficios sociales.
- ✓ Elaborar, en instancias del Presupuesto Nacional, la proyección de la estructura de los cargos y las retribuciones correspondientes a cada Inciso, por Programa.
- ✓ Asesorar en materia presupuestal en lo que respecta a puestos de trabajo en las distintas instancias de formulación de leyes presupuestales, así como realizar el seguimiento e implantación de las normas aprobadas.
- ✓ Analizar, evaluar costos e informar en lo concerniente a los proyectos de estructuras de los puestos de trabajo que las Unidades Ejecutoras de los Incisos de la Administración Central presentan a consideración del Poder Ejecutivo al amparo de la normativa vigente.
- ✓ Dictaminar en asuntos relacionados con el ingreso a la Administración Central en todos los vínculos contractuales y en las modificaciones escalafonarias y retributivas e implementación de sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entre otros del área de su competencia.
- ✓ Administrar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Humana.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor y Asesor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	PRESUPUESTO	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Establecer, en coordinación con la Dirección de Política Económica, los lineamientos generales para la asignación de los recursos que financian el presupuesto en cada instancia presupuestal, proponiendo las bases cuantitativas para su elaboración.
- ✓ Formular, en instancias del Presupuesto Nacional, la proyección plurianual de los recursos y la estimación de su producido.
- ✓ Coordinar la gestión integral del proceso de elaboración de la línea de base de remuneraciones, gastos de funcionamiento e inversiones del Presupuesto Nacional en conjunto con las restantes divisiones de la Contaduría General de la Nación y los organismos transversales.
- ✓ Elaborar las proyecciones presupuestales de recursos y gastos de corto y mediano plazo consistentes con el programa fiscal.
- ✓ Programar, en coordinación con la Tesorería General de la Nación, la ejecución anual presupuestal de caja en base mensual.
- ✓ Realizar el seguimiento, evaluación y monitoreo del Presupuesto Nacional y controlar el cumplimiento de los límites fiscales en coordinación con la Dirección de Política Económica. Evaluar desvíos y escenarios factibles y proponer acciones para contribuir a la toma de decisiones.
- ✓ Coordinar, diseñar y producir información presupuestal que acompañan la elaboración del Presupuesto Nacional y las Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, garantizando su integralidad.
- ✓ Generar estadísticas presupuestales para informar a instituciones públicas, sociedad civil y a la ciudadanía a través de la página web, publicaciones oficiales y otras estrategias de divulgación. Diseñar e implementar estrategias de analítica de datos para propender a la toma de decisiones basadas en evidencias.
- ✓ Participar y asesorar en el proceso de mejora de las estadísticas de finanzas públicas.



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

**Naturaleza de la Función**

✓ Ejecutor y Asesor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	- Administración Presupuestaria - Normativa Presupuestaria - Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo - Análisis y Programación Económica		

**Objetivos**

- ✓ Formular la programación y preparación de los proyectos de Ley de Presupuesto Nacional y de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, en conjunto con otras divisiones de la Contaduría General de la Nación y organismos transversales, garantizando su consistencia con el marco fiscal de mediano plazo.
- ✓ Analizar conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Proyectos de Presupuesto de los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, proponiendo los ajustes pertinentes.
- ✓ Elaborar normas técnicas para la formulación, modificación, seguimiento y ejecución del Presupuesto Nacional asesorando a los diferentes actores del proceso presupuestal y elaborar manuales de registración, procedimiento y textos ordenados en materia presupuestaria.
- ✓ Elaborar las proyecciones presupuestales de recursos y gastos de corto y mediano plazo consistentes con el marco fiscal y programar, en coordinación con la Tesorería General de la Nación, la ejecución anual presupuestal de caja en base mensual.
- ✓ Administrar los clasificadores presupuestales definidos para la Administración Pública para permitir una correcta registración de la información y posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.
- ✓ Administrar los créditos del Presupuesto Nacional cualesquiera sean las fuentes de financiamiento y vigilar el cumplimiento de las normas referidas a la administración presupuestaria.
- ✓ Administrar las estructuras de puestos de trabajo de los Organismos comprendidos en el ámbito de competencia, incluyendo la información relativa a la naturaleza de los vínculos funcionales, así como todo concepto retributivo de los puestos de trabajo y de sus titulares.
- ✓ Realizar el seguimiento, evaluación y monitoreo del Presupuesto Nacional y controlar el cumplimiento de los límites fiscales, en coordinación con la Dirección de Política



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

## DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Económica. Evaluar desvíos y escenarios factibles y proponer acciones para contribuir a la toma de decisiones.

- ✓ Generar estadísticas presupuestales para informar a instituciones públicas, sociedad civil y a la ciudadanía a través de diversas estrategias de divulgación y diseñar e implementar estrategias de analítica de datos para propender a la toma de decisiones basadas en evidencias.
- ✓ Asesorar a la Dirección General en el dictado o refrendo de normas legales o reglamentarias con incidencia en el área de su competencia.
- ✓ Realizar toda otra función afín que sea encomendada por la autoridad competente.

### Naturaleza de la Función

Órgano Asesor y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>FINANCIERO CONTABLE</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	SERVICIO DE GARANTÍA DE ALQUILERES	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Promover una eficiente y eficaz gestión financiera de los contratos de arrendamiento administrados por el Servicio de Garantía de Alquileres.
- ✓ Asegurar un registro correcto y oportuno de la información contable y de su control, para garantizar una gestión transparente.
- ✓ Elaborar el Balance Anual.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor y asesor.



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>SERVICIO GARANTÍA DE ALQUILERES</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	-Atención al Usuario -Financiero Contable -Deudas y Litigios		

**Objetivos**

- ✓ Coordinar y administrar la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación, de acuerdo a la normativa vigente, y a los lineamientos estratégicos definidos por la Dirección General.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Órgano Asesor y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>INGENIERÍA DE SOFTWARE</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	SISTEMAS	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Definir la metodología y procesos de ingeniería de software a seguir, de acuerdo a las mejores prácticas y estándares definidos por la academia e implementados en la industria del software. Promover el cumplimiento de estos procesos en coordinación con los especialistas en aseguramiento de la calidad de la División Sistemas.
- ✓ Definir los requerimientos necesarios para el desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas, estimando recursos humanos, costos y tiempos de proyecto.
- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo, documentación, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos, en coordinación con los demás departamentos de la División Sistemas, las áreas funcionales del MEF y otras dependencias del sector público.
- ✓ Proponer niveles de calidad, políticas y procedimientos para el desarrollo y gestión de las aplicaciones.
- ✓ Definir la arquitectura y seguridad para los sistemas y aplicaciones informáticas del MEF en coordinación con los departamentos de Administración de Servicios de TI y Gestión de Calidad.
- ✓ Controlar y coordinar los proyectos de los distintos equipos de desarrollo, identificando puntos de contacto y proponiendo mecanismos de integración eficientes.
- ✓ Planificar y diseñar el plan de testeo en coordinación con el departamento de Gestión de Calidad.
- ✓ Ejecutar casos de prueba, clasificar, medir y realizar el seguimiento de los defectos encontrados en los sistemas y aplicaciones informáticas.
- ✓ Resolver los incidentes relacionados con los sistemas informáticos.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor, Asesor y Coordinador



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	SISTEMAS	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la gestión de los servicios de Tecnología de la Información (TI) que brinda la División Sistemas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a otras dependencias del sector público.
- ✓ Asesorar al MEF sobre la aplicación de normas, políticas y procedimiento de seguridad de la información.
- ✓ Proveer un marco de metodología y estandarización de seguridad de información, detectando en forma temprana causas de desvíos, implementando y administrando sistemas, políticas y normativa de seguridad informática de acuerdo a las políticas y directrices dadas por la CERTuy de AGESIC.
- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas la administración de los sistemas, aplicaciones web y la infraestructura de todo el software base necesario para el funcionamiento de todos los sistemas y aplicaciones que se encuentran hospedados en el Centro de Procesamiento de Datos de la CGN.
- ✓ Administrar las bases de datos, servidores de aplicación y servicios web que se encuentran hospedados en el Centro de Procesamiento de Datos de la CGN.
- ✓ Administrar las licencias de software, estableciendo procedimientos y políticas de resguardo de las mismas.
- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas la administración de toda la infraestructura del Centro de Procesamiento de Datos de la CGN, así como las redes de datos y equipos de telecomunicación.
- ✓ Ejecutar planes de contingencia a fin de garantizar la continuidad en la operación de los servicios de TI brindados por la División Sistemas.
- ✓ Administrar el servidor de correo, servidores físicos, plataforma de virtualización, seguridad perimetral de la red de datos, los sistemas de respaldos.
- ✓ Monitorear la calidad de los servicios de TI brindados por la División Sistemas.



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

### DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

- ✓ Evaluar las necesidades y proponer soluciones para la adquisición de hardware, software base y los medios de transmisión y seguridad de los datos que proporcionen soporte a los sistemas de información.
- ✓ Administrar la inversión y los recursos de TI promoviendo la asignación y distribución eficiente de los mismos.

#### Naturaleza de la Función

- ✓ Ejecutor, Asesor y Coordinador



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	SISTEMAS	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la gestión de servicios de TI.
- ✓ Atender y analizar todas las Incidencias que llegan al área de mesa de ayuda pudiendo solucionar aquellas correspondientes al negocio, al manejo de los Sistemas brindados por MEF y en caso de corresponder, escalándolas al departamento de Ingeniería de Software o Administración de Servicios de TI.
- ✓ Relevar requerimientos de Usuarios.
- ✓ Preparar documentación funcional y manuales de usuario.
- ✓ Analizar rendimientos de los sistemas existentes.
- ✓ Realizar el testing de funcionalidades para la resolución de incidencias, reproduciendo errores reportados y generando casos de prueba.
- ✓ Capacitar usuarios sobre los nuevos sistemas o funcionalidades desarrolladas en la División Sistemas.
- ✓ Mantener la plataforma virtual, actualizando contenidos con Instructivos, tutoriales y toda la información que favorezca el trabajo de los usuarios.
- ✓ Ser un canal único de ingreso de todas las consultas e incidencias de la División Sistemas.
- ✓ Configurar, instalar y actualizar el equipamiento de informática de oficina: máquinas de escritorio, portátiles y móviles y dispositivos periféricos; paquetes de software o herramientas utilitarias sobre equipamiento de oficina.
- ✓ Elaborar informes sobre el estado de los equipos y sistemas de la empresa.
- ✓ Implementar y orientar en la ejecución de nuevas aplicaciones o sistemas operativos:



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

### DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

- ✓ Realizar pruebas antes de su implementación en los sistemas.
- ✓ Evaluar las nuevas aplicaciones o sistemas operativos.
- ✓ Realizar la instalación pertinente en todos los sistemas de la Unidad Ejecutora.
- ✓ Configurar perfiles, correos electrónicos y accesos para los nuevos ingresos, además de brindar asistencia en todo lo relacionado a contraseñas.
- ✓ Realizar revisiones de seguridad en todos los sistemas.
- ✓ Llevar a cabo pruebas de seguridad eléctrica en todos los sistemas.

#### Naturaleza de la Función

- ✓ Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	SISTEMAS	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad en los procesos de la División Sistemas, en coordinación con sus departamentos y las áreas funcionales del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Definir la metodología y procesos de calidad en ingeniería de software de acuerdo a las mejores prácticas y estándares definidos por la academia e implementados en la industria del software, en estrecha colaboración con el departamento de Ingeniería de software.
- ✓ Asistir en la definición y difusión de indicadores de calidad, llevando adelante el seguimiento de las actividades de calidad en base a mediciones basadas en los indicadores establecidos.
- ✓ Supervisar todos los procesos, prácticas y acciones para conseguir que el producto o servicio llegue con un nivel de calidad mínimo al usuario.
- ✓ Planificar las actividades de SQA (Software Quality Assurance), que tiene por objetivo identificar y definir las actividades que se deben realizar en un proyecto, para asegurar la calidad del producto.
- ✓ Elaborar los planes de prueba funcionales, no funcionales y revisiones estáticas, y asistir en la definición y ejecución de las mismas.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor, Asesor y Coordinador



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	ADMINISTRACIÓN	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Garantizar la prestación de los servicios de mantenimiento edilicio.
- ✓ Gestionar el traslado de la documentación y personal de las unidades ejecutoras de los edificios.
- ✓ Coordinar y supervisar los servicios de vigilancia, limpieza y portería de los edificios, para asegurar un uso eficiente de los recursos públicos.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor y coordinador



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	ADMINISTRACIÓN	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Garantizar el uso eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos asignados a la Unidad Ejecutora.
- ✓ Realizar la planificación presupuestal y financiera de la unidad.
- ✓ Gestionar y controlar el proceso presupuestal y financiero relativo a la ejecución del crédito presupuestal.
- ✓ Presentar y gestionar el Plan Anual de Compras.
- ✓ Liquidar las retribuciones del personal.
- ✓ Asegurar el registro y control de la información de asistencia, permanencia, situación personal y funcional del personal de la Unidad Ejecutora.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor y Asesor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Dirección	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Unidad Ejecutora.
- ✓ Establecer los principales objetivos a alcanzar y los resultados esperados, estableciendo una planificación estratégica alineada con la misión del organismo, que permita una gestión eficiente y transparente.
- ✓ Coordinar la gestión de los Directores de las distintas unidades organizativas que componen la Unidad Ejecutora.
- ✓ Gerenciar el sistema presupuestario nacional y coordinar el proceso de formulación del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo del Presupuesto Quinquenal y Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, así como su posterior implementación.
- ✓ Administrar el Sistema Integrado de Información Financiera, coordinando acciones con los responsables de los módulos integrantes del mismo.
- ✓ Asesorar a la jerarquía del Ministerio de Economía y Finanzas en áreas referidas a los cometidos del organismo.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>ATENCIÓN AL USUARIO</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	SERVICIO DE GARANTÍA DE ALQUILERES	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Brindar un servicio público integral y de calidad a la ciudadanía, fomentando la accesibilidad de los trámites a través de los diversos canales de atención disponibles, para promover la cercanía con los usuarios.
- ✓ Gestionar las solicitudes de contratos de arrendamientos mediante una atención personalizada, conforme a las normas y procedimientos preestablecidos, a aquellos ciudadanos que se encuentren en condiciones de acceder a la garantía de alquiler.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>DEUDAS Y LITIGIOS</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	SERVICIO DE GARANTÍA DE ALQUILERES	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- ✓ Realizar una gestión eficiente de deudas, generadas por los usuarios, con el objetivo de reducir la morosidad.
- ✓ Defender y representar diligentemente al Servicio Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación tanto como al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial, en lo concerniente a los contratos de arrendamientos firmados con estas garantías, en las instancias judiciales en las que lo represente, conforme a sus intereses.

**Naturaleza de la Función**

- ✓ Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	002 – Contaduría General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>SISTEMAS</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	División	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	DIRECCIÓN GENERAL	<b>Supervisa o Coordina</b>	-Ingeniería de Software -Administración de Servicios de Tecnología -Gestión de Calidad -Gestión de Tecnología		

**Objetivos**

- ✓ Alinear las estrategias de Tecnologías de la Información de todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- ✓ Desarrollar y mantener los sistemas informáticos de la Contaduría General de la Nación (CGN), la Dirección General de Secretaría (DGS) y la Tesorería General de la Nación (TGN).
- ✓ Ser responsable de la administración y gestión de la infraestructura informática.
- ✓ Asesorar, planificar, coordinar, ejecutar y supervisar todo lo concerniente al procesamiento de datos transformando los mismos en información.
- ✓ Mejorar sistemas y servicios de tecnologías de la información, brindar respuesta adecuada a nuevos requerimientos, optimizar la gestión de recursos e impulsar iniciativas en la búsqueda de soluciones que agreguen valor.
- ✓ Brindar alojamiento y conectividad de datos a la infraestructura de DGS, CGN y TGN en el Centro de Procesamiento de Datos.
- ✓ Proponer los lineamientos para el plan estratégico de tecnología de la información y de las comunicaciones de la organización en concordancia con las líneas estratégicas de Gobierno Electrónico del Estado.
- ✓ Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en lo que refiere a la gestión, seguridad y mantenimiento de los sistemas informáticos y de la infraestructura necesaria en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- ✓ Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División, adoptando estándares y mejores prácticas internacionales.



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

## DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

- ✓ Investigar e identificar las tendencias y lineamientos de tecnologías y estándares para desarrollo, adquisición e incorporación de nuevos productos que mejor se adapten a las necesidades y políticas de la administración.
- ✓ Participar en la planificación y desarrollo del proceso de adquisición y mantenimiento de instalaciones, infraestructura tecnológica y software, en los aspectos de su competencia.
- ✓ Participar en la planificación, definición de políticas y normas de utilización de la información y de seguridad de los sistemas.
- ✓ Prestar servicio a los usuarios, en materia de funcionamiento de hardware, software y servicios.
- ✓ Diseñar, coordinar, ejecutar y controlar los aspectos informáticos del intercambio de información con organismos externos al MEF.
- ✓ Asistir a otras Divisiones en aspectos relacionados con Tecnologías de la Información.
- ✓ Asesorar a la Dirección General en asuntos relacionados con el área de su competencia.
- ✓ Realizar toda otra función afín que sea encomendada por la autoridad competente.

### Naturaleza de la Función

- ✓ Órgano Asesor, Ejecutor y Coordinador



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

ANEXO I

TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**1. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 004 – TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL INCISO 05 – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

**Misión**

Ser el organismo responsable del pago de las obligaciones del Presupuesto Nacional, ejecutando la programación financiera y contribuyendo a la determinación del resultado fiscal. Administrar las disponibilidades del Tesoro con eficacia y eficiencia, garantizando transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos públicos.

**Visión**

Contribuir a la alta eficiencia en la gestión de la Finanzas Públicas, optimizando el manejo financiero a través del fortalecimiento de la Cuenta Única Nacional. Ser el organismo centralizador y administrador de la liquidez del Tesoro en coordinación con la Autoridad Monetaria.

**2. PLAN ESTRATÉGICO**

El plan estratégico de la Tesorería General de la Nación está integrado por los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de beneficiarios y proveedores del Estado.
- Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos.
- Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro.
- Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano.
- Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la Unidad Ejecutora.

TESORERÍA GENERAL DE LA  
NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

Asesores de la  
Dirección General

Estadísticas Fiscales  
y Programación  
Financiera

Pagos

Beneficiarios

Gestión Interna

Cuenta Única del  
Tesoro



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	004 - Tesorería General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	ASESORES DE DIRECCIÓN	<b>Nivel Jerárquico</b>	Asesoría	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- Realizar el control y autorización final del pago de las obligaciones generadas por los Organismos que integran el Presupuesto Nacional.
- Asesorar a la Dirección General sobre disponibilidades del Tesoro Nacional, posición monetaria en concordancia con el programa financiero establecido.
- Contribuir a una adecuada gestión de fondos por moneda, así como prever posibles necesidades de financiamiento del Gobierno..

**Naturaleza de la Función**

Órgano Ejecutor y Asesor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	004 – Tesorería General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	Dirección General	<b>Nivel Jerárquico</b>	Dirección	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Ministro de Economía y Finanzas	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- Garantizar el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Unidad Ejecutora.
- Establecer los principales objetivos a alcanzar y los resultados esperados, estableciendo una planificación estratégica alineada con la misión del organismo, que permita una gestión eficiente y transparente.
- Coordinar la gestión de los directores de las distintas unidades organizativas que componen la Unidad Ejecutora.
- Asesorar a la jerarquía del Ministerio de Economía y Finanzas en áreas referidas a los cometidos del organismo.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	004 - Tesorería General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	GESTIÓN INTERNA	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	004
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- Gestionar el personal, los recursos materiales y realizar la liquidación y pagos de haberes.
- Desarrollar las actividades de apoyo directamente requeridas para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Unidad Ejecutora.
- Prestar asistencia directa a la Dirección General en materia de administración de recursos materiales y financieros.

**Naturaleza de la Función**

Órgano ejecutor.



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	004 - Tesorería General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	UNIDAD DE PAGOS	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	004
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- Ejecutar la Programación Financiera a través del pago de las obligaciones presupuestales.
- Ejecutar el pago de las obligaciones con financiación extra presupuestal.
- Optimización del sistema operativo de pagos en consonancia con las demás instituciones financieras.

**Naturaleza de la Función**

Órgano ejecutor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	004 - Tesorería General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	UNIDAD DE BENEFICIARIOS	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- Gestionar la base de datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) de los organismos del Gobierno Central, beneficiarios y proveedores en general.
- Verificar, validar y activar documentos ingresados a la plataforma RUPE.
- Asesorar a la Dirección y a los usuarios de la mencionada base en materia de su competencia.

**Naturaleza de la Función**

Órgano ejecutor y Asesor



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	004 - Tesorería General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	CUT (Cuenta Única del Tesoro)	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- Impulsar el uso eficiente de la Cuenta Única Nacional, a fin de optimizar el manejo de los fondos del Gobierno.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

<b>Inciso</b>	05 – Ministerio de Economía y Finanzas	<b>Unidad Ejecutora</b>	004 - Tesorería General de la Nación		
<b>Unidad Organizativa</b>	ESTADÍSTICAS FISCALES Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA	<b>Nivel Jerárquico</b>	Departamento	<b>Código de Unidad</b>	
<b>Depende de</b>	Dirección General	<b>Supervisa o Coordina</b>			

**Objetivos**

- Asegurar la disponibilidad de fondos para la ejecución financiera del Presupuesto Nacional, garantizando previsibilidad de pago a los ejecutores del mismo.
- Compilar las Estadísticas Fiscales, dando cumplimiento al marco legal, conforme a las directrices del manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.
- Proyectar las necesidades de fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de los Incisos del Presupuesto Nacional
- Contribuir a la Dirección a alcanzar la máxima eficiencia en la gestión, aportando a la toma de decisiones oportunas y eficaces.
- Generar espacios de discusión y reflexión respecto a la adopción de mejores prácticas en materia de Gestión de Tesorería, a través de la participación activa de Uruguay en el Foro de Tesorería Gubernamentales de América Latina.

**Naturaleza de la Función**

Órgano Asesor y ejecutor



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

## **ANEXO II**

# **ESTRUCTURA DE CARGOS Y FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL**



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**ANEXO II - ESTRUCTURA DE CARGOS Y FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL**

**ESTRUCTURA DE CARGOS UE 001 - DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	Cantidad
P		MINISTRO DE ESTADO			1
P		SUBSECRETARIO DE ESTADO			1
Q		DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA			1
Q		DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS			1
Q		DIRECTOR DE POLÍTICA ECONÓMICA			1
A	16	ASESOR I	ABOGADO		3
A	16	ASESOR I	CONTADOR		3
A	16	ASESOR I	PROFESIONAL		1
A	15	ASESOR II	ESCRIBANO		3
A	15	ASESOR II	CONTADOR		9
A	15	ASESOR II	PROFESIONAL		4
A	15	ASESOR II	ABOGADO		5
A	14	ASESOR III	PROFESIONAL		4
A	14	ASESOR III	CONTADOR		3
A	14	ASESOR I	ABOGADO		1
A	13	ASESOR II	PSICOLOGO		1
A	13	ASESOR IV	ESCRIBANO		1
A	13	ASESOR IV	PSICOLOGO		1
A	13	ASESOR II	ABOGADO		1
A	13	ASESOR IV	PROFESIONAL		1
A	12	ASESOR III	ABOGADO		1
A	12	ASESOR V	PROFESIONAL		2
A	11	ASESOR VI	PROFESIONAL		2
A	10	ASESOR VII	PROFESIONAL		7
A	9	ASESOR VIII	PROFESIONAL		1
A	8	ASESOR IX	PROFESIONAL		10
A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL		126
A	4	ASESOR XIII	CONTADOR		1
A	4	ASESOR XI	ABOGADO		1
A	4	ASESOR XI	PROFESIONAL		1
A	4	ASESOR XI	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION		2
B	15	TECNICO I	TECNICO		1
B	14	TECNICO II	TECNICO		1
B	13	TECNICO III	TECNICO		1
B	12	TECNICO IV	TECNICO		2
B	10	TECNICO VII	TECNICO		1
B	8	TECNICO VIII	TECNICO		2
B	3	TECNICO XII	TECNICO		3
B	3	TECNICO XIII	TECNICO		9
B	3	TECNICO XIII	PROFESIONAL		1
C	12	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO		6
C	12	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO		2
C	11	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	AL VACAR ADMINISTRATIVO I	3
C	10	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO		1
C	10	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO		4
C	10	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO		4



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

C	10	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	AL VACAR ADMINISTRATIVO II	1
C	10	ASISTENTE I DE DIRECCION	ADMINISTRATIVO		1
C	9	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO		9
C	9	JEFE DE SECTOR	ADMINISTRATIVO	AL VACAR ADMINISTRATIVO III	1
C	9	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO		2
C	9	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		1
C	8	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO		12
C	7	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO		5
C	7	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO		4
C	6	ADMINISTRATIVO IX	ADMINISTRATIVO		8
C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO		4
C	6	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO		12
C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO		11
C	1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		3
C	1	ADMINISTRATIVO XI	ADMINISTRATIVO		42
D	14	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION		4
D	13	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION		1
D	12	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZACION		2
D	11	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZACION		4
D	8	ESPECIALISTA VII	ESPECIALISTA		1
D	1	ESPECIALISTA XIV	ESPECIALIZACION		4
D	1	ESPECIALISTA	ESPECIALIZACION		1
D	1	ESPECIALISTA XIV	ESPECIALISTA		1
E	8	OFICIAL III	OFICIOS		2
E	7	OFICIAL IV	OFICIOS		1
E	6	OFICIAL V	OFICIOS		4
E	1	OFICIAL XIII	CHOFER		2
E	1	OFICIAL X	OFICIOS		1
F	9	ENCARGADO	SERVICIOS		1
F	8	AUXILIAR I	SERVICIOS		1
F	7	AUXILIAR II	SERVICIOS		4
F	6	AUXILIAR III	SERVICIOS		4
F	1	AUXILIAR X	SERVICIOS		7
F	1	AUXILIAR	SERVICIOS		1

<b>CREACIÓN ARTÍCULO 30 LEY N° 20.075</b>					
Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	Cantidad
A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL		18
B	3	TECNICO XIII	TECNICO		1
D	1	ESPECIALISTA XIV	ESPECIALIZACION		1
F	1	AUXILIAR X	SERVICIOS		1

<b>FUNCIONES DE ALTA ESPECIALIZACIÓN</b>		
AE	DIRECTOR GERENTE DE LA DIVISION CONTABILIDAD Y FINANZAS	1
AE	ASESOR TECNICO	1



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL  
001 - DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

<b>Estructura de cargos*</b>	<b>Monto anual c/aguinaldo y cargas legales ****</b>
Actual	559.593.728,81
Proyectada	573.935.930,60
Diferencia	-14.342.201,80

FINANCIAMIENTO

042,520+ aguín y cargas Fin 1.2	14.342.201,80
------------------------------------	---------------

\*No incluye P y Q

\*\*\*\* A valores de enero de 2023



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**ESTRUCTURA DE CARGOS PROYECTADA UE 002 - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	Canti dad
Q		CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN			1
Q		SUB CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN			1
A	16	DIRECTOR	CONTADOR		2
A	15	ASESOR	INFORMATICA		2
A	15	ASESOR	ABOGADO		3
A	15	SUB DIRECTOR	CONTADOR	AL VACAR ASESOR	3
A	15	ASESOR	CONTADOR		12
A	15	ASESOR	ECONOMISTA		1
A	14	ASESOR I	INFORMATICA		4
A	14	ASESOR I	ABOGADO		3
A	14	ASESOR I	CONTADOR		12
A	14	ASESOR I	ESCRIBANO		1
A	14	ASESOR I	ECONOMISTA		2
A	13	ASESOR II	ABOGADO		9
A	13	ASESOR II	ESCRIBANO		11
A	13	ASESOR II	ESCRIBANO	SE SUPRIME AL VACAR	1
A	13	ASESOR II	CONTADOR		10
A	13	ASESOR II	PSICOLOGO		1
A	13	ASESOR II	ECONOMISTA		2
A	12	ASESOR III	INFORMATICA		3
A	12	ASESOR III	ABOGADO		6
A	12	ASESOR III	CONTADOR		20
A	12	ASESOR III	PROFESIONAL		1
A	9	ASESOR VI	PROFESIONAL		2
A	4	ASESOR XI	ABOGADO		4
A	4	ASESOR XI	CONTADOR		4
A	4	ASESOR	PROFESIONAL		1
A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL		18
A	4	ASESOR XI	ESCRIBANO		2
A	4	ASESOR XI	PROFESIONAL		16
A	4	ASESOR XI	INGENIERO		5
A	4	ASESOR XIII	INFORMATICA		3
B	14	TECNICO	ADMINISTRACION PUBLICA		2
B	13	TECNICO I	ADMINISTRACION PUBLICA		4
B	13	TECNICO I	ADMINISTRACION		4
B	12	TECNICO II	INFORMATICA		2
B	12	TECNICO II	PROCURADOR		2
B	12	TECNICO II	ADMINISTRACION PUBLICA		10
B	12	TECNICO II	ARQUITECTURA		1
B	12	TECNICO II	PERITO EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION		1
B	3	TECNICO XI	ESPECIALIZADO		18
B	3	TECNICO XI	ANALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD		1
B	3	TECNICO XIII	TECNICO		6
B	3	TECNICO XI	ADMINISTRACION		2
B	3	TECNICO XI	ANALISTA DE SISTEMAS		1
B	3	TECNICO XI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		2
B	3	TECNICO XI	ESPECIALIZACION		1



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

C	13	ADJUNTO DE DIRECCION	ADMINISTRATIVO		7
C	12	ADJUNTO I DE DIRECCION	ADMINISTRATIVO		6
C	11	ASISTENTE DE DIRECCION	ADMINISTRATIVO		5
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	AL VACAR ASISTENTE I DE DIRECCIÓN	2
C	10	ASISTENTE I DE DIRECCION	ADMINISTRATIVO		17
C	10	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO		1
C	9	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	AL VACAR ADMINISTRATIVO	3
C	9	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO		2
C	9	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		13
C	8	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO		17
C	8	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO		1
C	7	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO		9
C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO		26
C	1	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO		25
D	13	ADJUNTO DE DIRECCION	CC.EE. O ADMINISTRACION PUBLICA O ABOGADO O ESCRIBANO		1
D	13	SUB DIRECTOR	CC.EE. O ADMINISTRACION PUBLICA O ABOGADO O ESCRIBANO	AL VACAR ADJUNTO DE DIRECCION	1
D	12	ADJUNTO DE DIRECCION	ESPECIALIZACION		1
D	11	ESPECIALISTA I	ABOGACIA		2
D	11	ESPECIALISTA I	CIENCIAS ECONOMICAS		4
D	11	ESPECIALISTA I	ANALISIS COMPUTACIONAL		1
D	11	ESPECIALISTA I	ARQUITECTURA		1
D	10	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION		1
D	6	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION		3
D	1	ESPECIALISTA XI	INSPECTOR		2
D	1	ESPECIALISTA	ESPECIALIZACION		9
D	1	ESPECIALISTA XI	SISTEMAS		1
E	12	ENCARGADO II	OFICIOS		1
E	11	ENCARGADO III	OFICIOS		2
E	7	OFICIAL IV	OFICIOS		1
E	3	OFICIAL VIII	ELECTRICIDAD		1
F	10	INTENDENTE	SERVICIOS		2
F	9	ENCARGADO	SERVICIOS		1
F	8	AUXILIAR I	SERVICIOS		3
F	7	AUXILIAR II	SERVICIOS		2
R	14	ASESOR I	COMPUTACION		6
R	13	SUPERVISOR	ANALISIS Y PROGRAMACION		1
R	13	SUPERVISOR	SOPORTE DE SISTEMAS		1
R	12	ANALISTA	ANALISIS Y PROGRAMACION		3
R	12	OPERADOR	ESPECIALIZADO		1
R	11	ANALISTA PROGRAMADOR	ANALISIS Y PROGRAMACION		3
R	11	ANALISTA PROGRAMADOR	CAPACITACION		1
R	11	ANALISTA PROGRAMADOR	DESARROLLO DE PROYECTOS		1
R	10	OPERADOR II	OPERACION		2
R	9	OPERADOR III	OPERACION		2
C	1	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO	4% DE DISCAPACITADOS	1



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

<b>FUNCIÓN DE ALTA ESPECIALIZACIÓN</b>		<b>CANTIDAD</b>
AE	EXPERTO EN REDES Y SISTEMAS COMPUTACIONALES	1
AE	ANALISTA DE SISTEMAS EXPERTO EN SIST.INTEGR.INF.FINANC.	1

<b>CREACIÓN ARTÍCULO 30 LEY N° 20.075</b>					
Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	Cantidad
A	4	ASESOR XI	INFORMATICA		5
B	3	TECNICO XI	INFORMATICA		1



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

ANEXO II - FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL

Estructura de cargos	Monto anual c/aguinaldo y cargas
ACTUAL	625.206.859
PROYECTADA	674.318.128
DIFERENCIA	- 49.111.270

042.520 + Aguinaldo y cargas FIN 1.2	6.731.856
Art.117 Ley 19.996	2.446.612
Creación al amparo del 4 % art. 50 Ley 18.651	849.368
Comp. Especiales	35.273.355
092.004 - Finc. Estructuras Organizativas	2.808.864
099.000 - Otras retribuciones	1.001.214

094.000	256.821
---------	---------

SUPRESIONES							
Prog	INCISO	UE	Esc.	Grado	Denominación	Serie	Total
488	5	002	A	13	ASESOR II	PSICOLOGO	56.430
488	5	002	A	13	ASESOR II	PSICOLOGO	56.430
488	5	002	A	13	ASESOR II	BIBLIOTECOLOGIA	56.430
488	5	002	B	12	TECNICO II	PSICOLOGIA	53.219
523	5	002	C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	40.139
488	5	002	C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	40.139
488	5	002	C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	40.139
488	5	002	C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	40.139
488	5	002	C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	40.139
488	5	002	C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	40.139
488	5	002	C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	40.139
488	5	002	C	1	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO	40.062
488	5	002	D	9	ESPECIALISTA III	DIBUJO	46.316
523	5	002	D	9	ESPECIALISTA III	REMATADOR	46.316
488	5	002	E	10	OFICIAL I	OFICIOS	49.001
488	5	002	E	10	OFICIAL I	OFICIOS	49.001
523	5	002	E	9	OFICIAL II	OFICIOS	46.316
488	5	002	E	8	OFICIAL III	OFICIOS	44.286
488	5	002	E	8	OFICIAL III	OFICIOS	44.286
488	5	002	E	8	OFICIAL III	OFICIOS	44.286
488	5	002	E	8	OFICIAL III	OFICIOS	44.286
488	5	002	E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	42.790
488	5	002	E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	42.790
488	5	002	E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	42.790
488	5	002	E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	42.790



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

488	5	002	E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	42.790
488	5	002	E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	42.790
488	5	002	E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	42.790
523	5	002	E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	42.790
488	5	002	E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	42.790
488	5	002	E	1	OFICIAL	CHOFER	40.062
488	5	002	E	1	OFICIAL X	CHOFER	40.062
488	5	002	F	7	AUXILIAR II	SERVICIOS	42.790
488	5	002	F	7	AUXILIAR II	SERVICIOS	42.790
488	5	002	F	7	AUXILIAR II	SERVICIOS	42.790
488	5	002	F	7	AUXILIAR II	SERVICIOS	42.790
488	5	002	R	10	CONTROLADOR II	CONTROL	54.847
488	5	002	R	9	OPERADOR III	OPERACION	51.384
						<b>TOTAL</b>	<b>1.700.260</b>
						TOTAL ANUAL con aguinaldo y cargas legales	27.654.729
						4% - Art.50 Ley N° 18.651	1.106.189
						094.000	256.821

La supresión de 38 cargos vacantes asciende a \$ 27:654.729 anuales incluido aguinaldo y cargas.  
El 4% asciende a \$ 1:106.189, los que financian la creación de un cargo de Administrativo C Grado 1, asignándose \$ 256.821 al Objeto de Gasto 094.000.



**ESTRUCTURA DE CARGOS PROYECTADA UE 004 - TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	Cantidad
Q	-	TESORERO GENERAL DE LA NACION	-		1
A	15	ASESOR II	CIENCIAS ECONOMICAS		1
A	15	ASESOR II	PROFESIONAL		2
A	14	ASESOR III	PROFESIONAL		1
A	13	ASESOR IV	ESCRIBANO		1
A	13	ASESOR IV	PROFESIONAL		2
A	12	ASESOR V	CIENCIAS ECONOMICAS		1
A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL		4
B	15	TECNICO I	ADMINISTRACION		3
B	15	TECNICO I	ANALISTA PROGRAMADOR		1
B	15	TECNICO	CIENCIAS ECONOMICAS		1
B	12	TECNICO IV	ADMINISTRACIÓN		1
C	12	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		3
C	10	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO		5
C	10	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO		1
C	8	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO		3
C	7	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO		1
C	4	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO		1

**ANEXO II - FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL**

Estructura de cargos	Monto anual c/aguinaldo y cargas
ACTUAL	57.726.368
PROYECTADA	59.710.606
DIFERENCIA	- 1.984.238
<b>FINANCIAMIENTO</b>	
042.520 + Aguinaldo y cargas FIN 1.2	917.980
099.001 - DGS	1.066.258
094.000	413.698



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

SUPRESIONES											
Inc	Ue	Prog	Proy	Puesto	Plaza	Esc.	Grado	Denominación	Serie	Total	
5	4	488	0	84244	1	A	4	Asesor XIII	Escribano	49.377,93	
5	4	488	0	58252	10	A	4	Asesor XIII	Profesional	49.377,93	
5	4	488	0	59252	6	A	4	Asesor XIII	Profesional	49.377,93	
5	4	488	0	59252	11	A	4	Asesor XIII	Profesional	49.377,93	
5	4	488	0	24772	4	B	15	Técnico I	Administración	91.769,10	
5	4	488	0	55422	2	C	4	Administrativo VIII	Administrativo	49.377,93	
5	4	488	0	88743	1	C	1	Administrativo XI	Administrativo	45.951,21	
5	4	488	0	88743	2	C	1	Administrativo XI	Administrativo	45.951,21	
5	4	488	0	59253	3	C	1	Administrativo X	Administrativo	45.951,21	
5	4	488	0	59253	4	C	1	Administrativo X	Administrativo	45.951,21	
5	4	488	0	24775	1	E	11	Oficial	Oficios	67.456,31	
5	4	488	0	87402	1	F	1	Auxiliar	Servicios	45.951,21	
<b>TOTALES</b>										<b>635.871,11</b>	
										TOTAL ANUAL con aguinaldo y cargas legales	10.342.444
										4% - Art.50 Ley N° 18.651	413.698

La supresión de 12 cargos vacantes asciende a \$ 10:342.444 anuales incluido aguinaldo y cargas.  
El 4% asciende a \$ 413.698 que se asignan al Objeto de Gasto 094.000.